



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 75, fecha: miércoles, 22 de Abril de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO VALDENUÑO FERNANDEZ

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA VADOS PERMANENTES

883

El Pleno del Ayuntamiento de Valdenuño Fernandez en sesión ordinaria celebrada el día 16 abril 2020, de conformidad con el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acordó la imposición en este término municipal de la tasa por reserva de aparcamiento exclusivo, así como su ordenanza fiscal y la ordenanza reguladora de tales servicios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdenuño Fernandez a 17 abril 2020, El Alcalde, Óscar Gutiérrez Moreno